PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas	Acta de Aprobación	Código:	FR 37
		Versión:	1
	Metodología de Gestión de Proyectos Informáticos de la Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI	Fecha:	09/10/2024 8:30 am
Proyecto:	"Mejoramiento de la gestión de la inversión pública"		
Director de Proyecto:			

Reunión	002	
Asistentes	 Samuel Alonso Oporto Días – Especialista Senior ETP-C2 Marco Sandoval Belling - Consultor Ing. de seguimiento de Proyectos C2 	
Agenda	Presentación y validación del entregable del producto 2: Informe Técnico	
Síntesis	El Especialista Senior del Componente 2 revisa y valida el Informe Técnico	
Riesgos o problemas	No aplica	

Acuerdos

Detalle del acuerdo	Responsable	Fecha a completar	Estado
El consultor presento su informe técnico el cual, se revisó, validó y finalmente se aprobó.			
El servicio en mención es: "Servicio de una consultoría en ingeniería de proyectos para el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI)" correspondiente al Contrato Individual N° I-034-2024-0-4428 cuya especificación del producto y actividades según TDR debe ser el siguiente:	Consultor Marco Sandoval	09/10/2024	Culminado
El informe técnico debe estar elaborado según su plan de monitoreo y control, además debe estar asociado con las actividades descritas en la sección VI. "Actividades a desarrollar", en caso corresponda, el cual debe contener: - 6.3. Plan de monitoreo y control (cronograma actualizado). - 6.4. Seguimiento operativo y técnico. - 6.5. Reporte de asistencia técnica. - 6.6. Soporte y supervisión en la documentación de gestión de riesgos y control de cambios. - 6.7. Evaluación de los servicios de consultoría. - 6.8. Participación en el desarrollo del sprint retrospective – meeting. - 6.9. Monitoreo al documento referido al sprint grooming – refinamiento. - 6.10. Acompañamiento, seguimiento y monitoreo al desarrollo de las interfaces y los componentes necesarios para el SNPMGI. - 6.11. Resultados de la ejecución de los Test Cases. - 6.12. Consolidación de los avances (incrementos). - 6.13. Estado de avance, riesgos identificados y acciones recomendadas para cada servicio de consultoría supervisado. - 6.14. Participación en procesos de selección. - 6.15. Otras actividades requeridas por el C2. - 6.16. Acta de reunión. Documentación requerida según el anexo 2.			

A lo largo de la reunión se logró revisar la estructura y contenido del "informe técnico" (versión preliminar), seguidamente se logró hacer varias observaciones y sugerencias de ajuste; pese a que en términos generales el informe cumplía con el contenido y las actividades que exige el TDR. Finalmente se acordó con el consultor, que luego que realice dichos cambios sugeridos, ya el informe estaría listo para ser presentado a mesa de parte de la ventanilla electrónica del MEF. Dejando así el informe aprobado con observaciones.		Especialista Senior Samuel Oporto	09/10/2024	Culminado
Fecha y hora de siguiente Reunión	09/10/2024			

Marco Faderico Sandoval Belling
Ingeniero de Sistemas
Cir. 15201

Samuel Alonso Oporto Díaz

Marco Federico Sandoval Belling